

ORDENANZA N°: 58

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: Créase en el ámbito de la ciudad de Las Varillas la Feria de Intercambio de Libros “TU LIBRO POR EL MÍO”.

Artículo 2: De la Feria podrán participar estudiantes de todos los niveles educativos de las Instituciones del medio como todo vecino de la ciudad de Las Varillas.

Artículo 3: La Feria de Intercambio de Libros tendrá como objetivo facilitar la obtención de libros de enseñanza o de diversos géneros entre estudiantes, como así también entre aquellos ciudadanos interesados en participar.

Artículo 4: La Feria se llevará a cabo en el marco del Congreso de Educación de la ciudad de Las Varillas y/o en toda otra fecha que el P.E. considere pertinente, siendo autoridad de aplicación la Secretaría de Gobierno a través de su Dirección de Cultura y el DECOL.

Artículo 5: Para participar de la Feria los alumnos y todo ciudadano interesado en intercambiar sus libros, harán entrega de los mismos ante la autoridad de aplicación y recibirán un vale por el que podrán, el día de la Feria, efectuar el intercambio por otro libro de su interés.

Artículo 6: Los libros a intercambiar deberán encontrarse en buen estado de uso y conservación.

Artículo 7: El funcionamiento y modo de implementación de la Feria de Intercambio de Libros estará a cargo de la autoridad de aplicación.

Artículo 8: Comuníquese al P.E. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 24/04/2019

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 447/2019

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 26/04/2019